

ARL
75

**UNDÉCIMO CONGRESO
NACIONAL Y REGIONAL
DE HISTORIA ARGENTINA**

Córdoba, 20 al 22 de septiembre de 2001

ROSARIO GÜENAGA

Algunas repercusiones
de la Guerra Civil Española
en Argentina
(El caso del nacionalismo vasco)

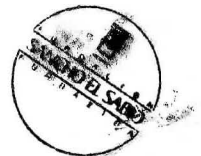


BUENOS AIRES
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
2001

H 11169
F 254

ALGUNAS REPERCUSIONES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN ARGENTINA (EL CASO DEL NACIONALISMO VASCO)

ROSARIO GÜENAGA



Resumen

El presente trabajo estudia la problemática de la inmigración vasca a partir de la terminación de la guerra civil española. Para ello trata, en los antecedentes, la política de la expansión de la hispanidad que desarrolla la embajada española en Argentina para después comenzar el tratamiento de la emigración vasca hacia nuestro país, destacando el decreto del presidente Ortíz que otorgaba privilegios de entrada a la comunidad vasca. Se tienen en cuenta las actividades de la Delegación del gobierno de Euzkadi en Argentina y de la Comisión de Inmigración Vasca formada en el país. En el desarrollo de estas cuestiones se analiza la conformación social de los miembros activos de la mencionada Comisión. Desde el primer momento se produce una lucha de poderes por el manejo de la inmigración vasca entre el gobierno argentino, la Comisión y la embajada española. Posteriormente se presentan los casos más destacados de la vigilancia de la embajada sobre los vascos nacionalistas que llegaban al país, particularmente los miembros del clero. Cuando se establece una nueva política de relación entre la Argentina de Perón y la España de Franco cambian sustancialmente los requisitos para el inmigrante vasco y de ahí en adelante la Comisión vasca pierde sus antiguos poderes frente a la nueva presencia de la Embajada española.

Antecedentes

Avanzado el siglo XX, el sentimiento hispanista mantenía una singular fuerza dentro del imaginario colectivo de la población argentina. A pesar de que algunas corrientes del pensamiento liberal habían desarrollado una fuerte actitud

crítica con respecto a España y a su influencia, la alta proporción de inmigrantes españoles y sus hijos, más aquellos que se sentían identificados con la cultura española, hicieron que se mantuviera un fuerte tradicionalismo prohispano, particularmente en el campo cultural. Los lazos que se establecieron también dejaron sentir sus efectos en otros aspectos, particularmente a través de las repercusiones dentro de nuestro país de los hechos políticos que ocurrían en España. La españolización cultural fue propiciada por la misma representación de la nación peninsular, preocupándose por acrecentar el espíritu hispanista en nuestra población. Diversos políticas culturales, educativas y regionalistas daban ejemplo de la intensión del gobierno español por acrecentar las simpatías populares prohispanas entre nuestros habitantes, no sólo por la propaganda antihispanista que se había desarrollado particularmente en décadas anteriores, sino también por la abundancia de inmigraciones de otro origen que estaban cambiando la fisonomía del país.

Sirva como ejemplo y antecedente un documento que en 1920 envía el Vicario Provincial de las Escuelas Pías de Sud América desde Buenos Aires al Ministro Encargado de Negocios de España en la Argentina.

Las influencias —señala el documento— cosmopolitas de inmigración de la República Argentina, a cuya Capital principalmente afluyen toda clase de elementos extranjeros, disolviendo paulatinamente los factores constitutivos de la raza de la Madre Patria, contribuyen no poco a la creación de un ambiente *sui generis*, en que las tradiciones coloniales de cultura, religión, idioma y costumbres van cediendo a otras modernas instituciones de espíritu menos afín a los de la familia española colonizadora.

En tal sentido la creación de institutos y cen-

tros educadores a base de mentalidad y alma españolas, es de una necesidad de primer orden para los intereses morales y culturales de la patria; y entendiéndolo así la Escuela Pía cree cumplir con una misión altamente patriótica, y de hecho ha palpado los efectos de su ardua tarea, infiltrando los sentimientos de su espíritu en miles de niños Hispano-americanos, que concurren hace más de 25 años a las aulas de 1ª. y 2ª. Enseñanza de su espléndido Colegio, que hace honor a su Patria de origen y es uno de los monumentos de esta grandiosa Capital, la mayor del mundo en que se habla la lengua de Cervantes.

Esta labor españolista no ha sido siempre obscura, aunque eficaz en la formación del carácter de los jóvenes educandos enseñándoles a pensar y sentir a la española, leyendo e interpretando sus modelos y haciéndoles simpatizar con los maestros de la antigua Metrópoli; sino que se ha hecho sensible en las exhibiciones públicas de sus veladas y en el concurso de su personal docente a los actos de carácter patriótico religioso de las asociaciones españolas, que como la de la Virgen del Pilar y la de la Inmaculada tienen centros organizados; así como en las conmemoraciones de la Confraternidad Hispano-Argentina y en las Fiestas de la Raza han tenido sus miembros una figuración preponderante.

Y añadiré todavía que esta tendencia patriótica, lejos de desvirtuarse con el tiempo por la asimilación de sus elementos con el medio ambiente, que les rodea, no sólo se sostiene firme e incólume, sino que propende a robustecerse, tanto por la ley natural de que el sentimiento patriótico es el único que la ausencia no amengua sino más bien agudiza, sobre todo si no falta la competencia de otros factores similares, como porque no se ha interrumpido su comercio espiritual con la Península, la cual provee anualmente su personal docente y facilita los intercambios, cuyo trasiego impide la formación de inconscientes estratos que pudieran hacer desaparecer las nativas bases. Y si además se tiene en cuenta que la región de que proceden sus miembros, Aragón, se ha distinguido siempre por su lealtad a la Patria Grande, no tenemos inconveniente en afirmar que su labor aquende los mares es tan españolista como la que más, y como la que más también es merecedora

de que el Gobierno español la propicie.(1)

La influencia de la guerra civil española y sus consecuencias

Dos de los momentos en que se vivió con mayor fuerza la influencia política de los sucesos españoles fueron el estallido de la guerra civil española y particularmente sus consecuencias.

Iniciado el conflicto en España, que posteriormente dio lugar al largo período del gobierno de Franco, en Argentina también se dividieron las opiniones con respecto a los dos bandos: franquistas y republicanos. Mientras los primeros tenían su grupo de simpatizantes, la mayoría de la opinión pública argentina, con fuerte contenido liberal, se solidarizó con los segundos, organizándose rápidamente distintas agrupaciones proayuda a las fuerzas republicanas desde que se inició el conflicto civil en la madre patria.

Casi inmediatamente después de que se producía la sublevación española en África, se iniciaba la guerra civil española, que dividiría a la población de ese país en uno y otro bando y afectaría a los distintos regionalismos españoles, donde también se produjeron fracturas. Entre ellos podemos mencionar al pueblo vasco, con un fuerte sentido nacional y regionalista profundamente arraigado. Gran parte de éstos inclinaron sus simpatías hacia el partido republicano, de modo que las características del levantamiento franquista se volvieron un factor de peligro para su seguridad. En consecuencia, ya a fines de 1936, para algunos vascos comenzaba el exilio junto con otros españoles republicanos. Muchos emigraron a Francia y otros hacia América. La fractura producida entre los vascos formaba parte de la tendencia a la atomización de sus fuerzas. Desde antiguo existían importantes sectores de ideología carlista; junto con los conservadores y católicos convivían los republicanos, varios de ellos también católicos, y para los primeros resultaba incomprensible la convivencia de estos últimos con izquierdistas y comunistas. Pero la opinión de muchos de los primeros comenzó a cambiar, aunque las divisiones se mantuvieron por muchos años, cuando se abolieron los fueros de Biskaiá y Guipúzcoa.

Cuando el norte cae en 1937, se produjo una segunda emigración hacia América. Ya para esa época estaban diseminados en distintos países europeos más de cien mil refugiados vascos. Entre los que llegaron a nuestro continente en ese año ya hay excombatientes y funcionarios del gobierno vasco, quienes por sus propios medios y ayudados por familiares y amigos se establecieron en América formando importantes núcleos en Estados Unidos, Méjico, Colombia, Venezuela, Argentina y otros países.

Para esos momentos, los vascos radicados en los países americanos desde mucho tiempo atrás, y sus simpatizantes habían formado distintos organismos dedicados a apoyar política y económicamente al gobierno vasco. Son los llamados "Comités Pro-Euzkadi" que existieron en Nueva York y Buenos Aires, la "Delegación del País Vasco" en Méjico y el "Comité de Secours aux Basques" apoyado por la Jerarquía católica francesa que tuvo delegaciones en Uruguay y Cuba.

En 1938 la situación se agravó para los vascos, sobre todo después del "pacto de Munich", que acercaba cada vez más el peligro a una nueva guerra mundial, haciéndola inevitable. En ese año el presidente del Gobierno Vasco, José Antonio de Aguirre, envió dos delegaciones a América para tratar de orientar y dirigir las emigraciones de los vascos hacia este continente. Las creadas en 1938 fueron las primeras y se establecieron, una en Nueva York, dirigida por Antón de Irala, secretario general de la presidencia, y la otra en Buenos Aires, a cargo de Ramón María de Aldasoro, consejero de comercio. Entre 1939 y 1942 se crean nuevas delegaciones en diferentes capitales de los países americanos. Las funciones de estas delegaciones, además de representar al Gobierno de Euzkadi, eran varias. Además de guiar a los inmigrantes y de realizar incluso labores consulares mantenían actividades de promoción cultural como, por ejemplo, la difusión de sus propios periódicos que en el caso de Buenos Aires se llamó *Euzko Deya*, *La Voz de los vascos en América*, con salida entre 1939 y 1975. En otras capitales tuvo el mismo título, agregándose el nombre del país de donde procedían,

El interés de estas organizaciones por coordinar el arribo de sus connacionales a las costas

americanas los llevó, inclusive, a intentar que se firmen acuerdos de traslado colectivo de los exiliados vascos. El primero de estos acuerdos lo firman con Venezuela en 1938, incentivados por un grupo de intelectuales venezolanos encabezados por Simón Gonzalo Salas, la mayor parte de ellos de origen vasco. Esta alianza entre la organización vasca con el grupo mencionado propugna la llegada de refugiados a Venezuela. Además se publica un folletín llamado *Inmigración vasca para Venezuela*, donde se defienden y fundamentan los beneficios de tal inmigración. Si bien indicando ciertas preferencias por el tipo de migrante: en general prefieren técnicos y médicos, de religión católica y "gentes de orden".

A pesar de la fuerza que se observa en el movimiento de protección hacia los vascos, había divisiones internas. El folleto mencionado hablaba expresamente del Partido Nacionalista Vasco y este hecho y las exigencias impuestas llevó a que el gobierno vasco se retire de las negociaciones, pasando a ser el vocero el PNV. De todas formas, al poco tiempo de iniciadas las acciones pro-Euzkadi llegaron a Venezuela entre 1939 y 1942 importantes grupos de vascos procedentes de Europa y de otros países americanos.

En Buenos Aires, poco después de que se formó la Delegación del Gobierno Vasco en Argentina, salió a la calle el órgano de prensa *Euzko Deya* y, tanto la institución recientemente creada como la publicación se constituyeron en voceros de la comunidad vasca. Los elementos más destacados del grupo pronto crearon el Comité Pro-Inmigración Vasca, por propuesta de la Delegación mencionada, con la dirección de José Urbano de Aguirre. "Su finalidad era la de 'allanar explicables reparos que por motivos circunstanciales colocan a muchos vascos en difícil situación para acreditar su solvencia moral y con el objeto de facilitar a todos los vascos de ambas laderas de los Pirineos, no afectados por taras que justifiquen su repudio, el ingreso y la radicación en la República Argentina'".(2)

A pesar de todos estos mecanismos de ayuda para la emigración antifranquista, igualmente se presentaron dificultades para su traslado. En el exilio, las fuerzas y las instituciones republicanas afrontaban los problemas que traían las divisiones

que arrastraban. Los conflictos se suscitaron entre los mismos republicanos, sufriendo sus consecuencias las organizaciones que se habían creado para ayuda de los refugiados. Estas ahora se fragmentaron en distintas siglas según las facciones que iban surgiendo como resultado de sus escisiones.

Una gran parte de la emigración vasca lo hizo a través de la ayuda del SERE (Servicio de Evacuación de los Republicanos) y de la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles), pero otros lo hicieron por su cuenta o con el aporte de algunos gobiernos americanos. Los refugiados vascos también sufrieron las particiones de los republicanos y desde 1938 decidieron mantenerse alejados de estos conflictos. Se calcula que entre 1937 y 1947 llegaron a América más o menos 5.000 vascos entre, los exiliados y sus familiares que salían de España para reunirse con ellos, y América fue sede del gobierno vasco entre 1941 y 1946. En 1941 el presidente vasco José Antonio de Aguirre recorrió varios países de América, entre ellos Argentina, instalándose, finalmente, en Nueva York.

La actividad en Argentina y las medidas de privilegio

En Buenos Aires la actividad de los grupos de ayuda a los vascos fue intensa. Con la llegada de la Delegación del Gobierno de Euzkadi se formó la sección argentina de la Liga de Amigos de los Vascos. La colectividad se encontraba favorecida por las manifestaciones simpatías del presidente de la nación Roberto Ortíz Lizardi hacia aquella comunidad, posiblemente por solidaridad tanto por el origen vascoense propio como de su esposa María Luisa Iribarne. En el primer número del vocero de la Delegación del Gobierno de Euzkadi, el periódico *Euzko Deya*, el 10 de mayo de 1939 se publicó en su primera página una fotografía del presidente Ortíz con el título "Con la boina en la mano", seguido de una leyenda laudatoria en la que se hacía mención al origen del presidente. Pero no era sólo una cuestión personal, pues lo acompañaban las adhesiones del pueblo argentino a los perseguidos por el sistema franquista y a los refugiados. Además la colectividad vasca era muy

apreciada y muchos de los miembros de los distintos sectores de poder en Argentina procedían de esa estirpe, conformando un grupo de "notables" de esa procedencia.

En noviembre de 1939, una delegación del Comité Pro Inmigración Vasca, creado el 30 de agosto de ese año por iniciativa de la Delegación del gobierno de Euzkadi, se entrevistó con el presidente con el fin de agradecer su humanitaria gestión a favor de los prisioneros vascos y señalarle la necesidad de facilitar e intensificar la inmigración vasca a la Argentina. Por su parte, la máxima autoridad argentina evaluó con términos elogiosos la actuación de los vascos en Argentina, ofreciéndoles sus servicios para propiciar las iniciativas del Comité. La influencia y poder de este grupo queda de manifiesto si vemos sus nombres en la larga lista de quienes firmaron el primer manifiesto del grupo, y más claro resulta aún la importancia de su representatividad si observamos quiénes conformaban la delegación que se entrevistó con Ortíz y de qué instituciones eran miembros. La delegación estaba formada por:

Ing. José Urbano de Aguirre, presidente [ex-intendente de Santa Fe, diputado nacional, empresario, profesor universitario y autor de varias obras de carácter técnico], Dr. Adolfo Bioy, presidente de la Sociedad Rural Argentina, Ing. Juan Esperne, presidente del Centro Vasco Francés, Dr. Elpidio R. Lasarte, presidente del Laurak Bat, Sr. Nemesio de Olariaga, presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de la provincia de Buenos Aires y de La Pampa, Ing. Diego Joaquín Ibarbia, secretario del Instituto de Colonización, Ing. Saturnino Zemborain y el párroco de la basílica del Santísimo Sacramento, R.P. Pedro de Goikoetxea.(3)

Su fuerza política se puso de manifiesto cuando el 20 de enero de 1940 Ortíz firmaba un decreto por el que se le daban condiciones especiales de entrada a los vascos perseguidos o exiliados, quienes, en gran parte, tenían el problema de la falta de documentación adecuada:

Visto las gestiones iniciadas por el Comité Pro Inmigración Vasca, a fin de que se permita el ingreso al país de una cantidad de familias vascas residentes en España y Francia, y considerando:

Que los propósitos que persigue el Comité Pro Inmigración vasca son los de mantener y acrecentar esa corriente de inmigración que desde la constitución del país ha representado un vigoroso aporte a la población y al progreso de la Nación, por las cualidades de laboriosidad y de adaptación a nuestro medio económico social;

Que estas finalidades pueden alcanzarse dentro de las disposiciones que regían la entrada de inmigrantes al país, adoptando todas aquellas que permitan asegurar los extremos exigidos sobre buenos antecedentes y aptitudes de las personas que entren a la Argentina. Por ello, el presidente de la nación Argentina decreta: El Ministerio de Agricultura permitirá el ingreso al país de inmigrantes vascos, residentes en España o Francia, con la documentación que posean y bajo la garantía moral y material en cada caso del Comité Pro Inmigración Vasca, o la que en su defecto puedan suministrar los funcionarios consulares respectivos, sobre los antecedentes de buena conducta y aptitudes físicas y morales de las personas en cuyo favor interceda el citado Comité.(4)

El 18 de julio de 1940 un nuevo decreto amplía el del 20 de enero en los siguientes términos de acuerdo a la solicitud del Comité Pro Inmigración Vasca y al informe de la Dirección de Inmigración:

Artículo 1º Ampliase el Decreto Número 53.448, de fecha 20 de enero de 1940 que autorizó al Departamento de Agricultura a permitir el ingreso al país de inmigrantes vascos residentes en España o en Francia, en las siguientes formas:

a) Comprender a los vascos sin distinción de origen y de lugar de residencia en los beneficios que acuerda ese decreto;

b) El Comité Pro inmigración vasca podrá intervenir en la regularización de la situación de pasajeros vascos que ya se entran en el País, exceptuando el caso de los tripulantes de barcos que hubieren desertado.

Artículo 2º De forma Decreto N° 65.384 (Fdo.) CASTILLO-C,Massini Ezcurra(5)

A través de estos dos decretos, los vascos tuvieron una situación privilegiada en cuanto a la entrada al país con respecto no sólo a los demás extranjeros, sino también al resto de los españoles.

Muchos vascos se beneficiaron por estas medidas durante los años que tuvo vigencia. Se calcula que a los seis meses de la aprobación del primer decreto habrían llegado a la Argentina unos mil refugiados vascos. La misma actitud protectora, con similares resultados, se produjo en Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia, produciéndose gestos notables de figuras famosas como Gabriela Mistral, de origen vasco, que donó los derechos de autor de su libro *Tala* a los niños vascos refugiados.

La vigilancia de la embajada sobre vascos y catalanes

En Argentina pronto se hicieron notar las presiones del gobierno español sobre el argentino, a raíz de las nuevas relaciones diplomáticas entre España y nuestro país, que hicieron contradictorias las medidas de 1940 con la nueva realidad política que se vivía en 1944. Uno de los manejos principales que se usó de manera severa y a modo de control político fue el sistema de vigilancia que se montó en Argentina alrededor de los vascos por parte de la embajada española. El seguimiento no sólo se realizó sobre los individuos sino, sobre todo, a las organizaciones religiosas instaladas en nuestro país.

Es sabida la relación de algunas órdenes católicas y más específicamente de religiosos en forma individual con los separatistas vascos, a los que se pueden agregar a partir de ahora los catalanes. Evidentemente, a pesar de la conocida relación entre la iglesia y el sistema franquista, hubo notorios casos de representantes de las instituciones religiosas que mantenían una posición opuesta. La vigilancia de la embajada y consulados españoles sobre los nacionalistas vascos y catalanes se hizo constante y personalizada, a modo de continuación en tierra argentina de los problemas de la oposición y de la actividad de las nacionalidades en nuestro país. La documentación encontrada a partir de 1944 nos muestra el tipo de vigilancia que se montó sobre los distintos religiosos, supuestos propagandistas de ideologías opuestas y pro-nacionalistas de cada una de las regiones. El 24 de agosto de ese año el Consulado General contestaba, de acuerdo a los

informes rescatados de los archivos, a un pedido realizado en abril sobre sacerdotes no simpatizantes con la política oficial. De los registros consultados se extrae que:

[...]Resultan los siguientes datos acerca de los religiosos españoles separatistas vascos y catalanes, establecidos en esta República.

Entre los elementos más destacados figura el Rvdo. Ignacio Puig, S.J., del que ya se informaba a esa Embajada en despacho n° 18, del 19 de febrero de 1940, a propósito de algunas publicaciones en catalán procedentes del observatorio de San Miguel. Realmente el hecho de escribir en la Argentina unas tarjetas en catalán francés, inglés y alemán y no tener otra cosa en castellano que la dirección, indica claramente cuales son las opiniones políticas de este Padre. No obstante ha tratado constantemente de ponerse en contacto con la Embajada como con este Consulado General, como si fuese persona adicta al actual Gobierno. El 30 de noviembre del año pasado solicitó pasaporte para regresar a España, para donde embarcó el día 27 de diciembre del mismo año en el vapor "Monte Amboto.(6)

El mismo documento señala como catalanista al padre Coll, cantor en la catedral y al Padre Jacinto Valbuena en la Iglesia de Flores y también al Padre Montánchez, Profesor de los cursos de cultura religiosa.

Hasta ahí la información sobre los separatistas catalanes, religiosos individualizados perfectamente por el Consulado General. Pero el texto también agrega información sobre las Congregaciones sospechosas por ser todos o la mayoría de sus miembros simpatizantes de los partidos nacionalistas vascos. Entre éstos indica con detalle la orden de los Lateranenses con cinco casas en Argentina, de las que menciona dos parroquias en Rosario, una en Buenos Aires: la de Nuestra Señora del Valle -sita en Córdoba al 3900-, y un colegio en la provincia de Salta.

Por otro lado los Capuchinos tenían en Buenos Aires la Iglesia de Nueva Pompeya y el colegio Euskal-Echea, mientras que en Córdoba poseían dos casas: una la Parroquia del Sagrado Corazón y otra en Capilla del Monte. También en Buenos Aires, los Trinitarios tenían una casa en Buenos Aires en la calle Cabildo y otra en Cór-

doña, en la localidad de Villa María.

También eran adherentes al nacionalismo vasco y por lo tanto no escapaban al control de la representación española, los Padres Sacramentinos, quienes dirigían la Iglesia del Santísimo Sacramento en la calle San Martín en Buenos Aires.

Si bien las autoridades diplomáticas no hacen una lista de las personas que integran las Congregaciones mencionadas, agregan que aparte del clero regular había muchos sacerdotes vascos partidarios de la independencia de las vascongadas, y que por tal motivo habían tenido que emigrar de España. No agregan, en este informe si realizaban actividades partidarias; por el contrario, en la mayoría de los casos no encuentran evidencia de que así lo hicieran. Pero evidentemente constituían un elemento de preocupación para los representantes españoles por el poder, la resonancia y la capacidad de llegada que podían tener los miembros de la Iglesia enrolados en la cuestión de los nacionalismos.

La información no sólo fue buscada en Buenos Aires por parte del Consulado General sino también en otras ciudades, como Rosario. Desde esa ciudad, el cónsul español contestó al Cónsul General que en esa localidad no había en ninguna orden ni ningún religioso que hubiera intervenido en favor de los nacionalistas vascos y catalanes, aunque era de su conocimiento que en la congregación de Misioneros del Corazón de María, el padre superior, Eusebio Orbe y el misionero, padre Víctor Larrañaga mantenían sentimientos separatistas al igual que en la de Canónigos Lateranenses, el padre Bonifacio Arrázola, aunque podía afirmar que ninguno de ellos las expresaba públicamente ni realizaba ninguna tarea a favor de sus ideas.

También informó desde Córdoba el cónsul español de la ciudad, indicando que no conocía religiosos que intervinieran a favor de los nacionalistas catalanes, pero tenía noticias de la inclinación por los nacionalistas vascos de ciertos religiosos como el Padre Guardián -superior de los capuchinos- y Miguel Olano de Alzo entre los Frailes Menores con sentimientos e ideas adictas a esa tendencia y públicamente conocidas. Al cónsul en Córdoba le preocupaba que los Capu-

chinos estuvieran a cargo de la parroquia de Nueva Córdoba -iglesia del Sagrado Corazón-, el barrio donde residían las personas más ricas de la ciudad. Dentro de la provincia había otras congregaciones con separatistas vascos, como los Trinitarios de Villa María. Esta orden de la Santísima Trinidad tenía residencias en Hernando, Dalmacio Vélez y Villa María, con capilla y colegio dedicado a la enseñanza primaria y el Padre Superior de esta última residencia llamado Lucio de Arriortúa e Iza, tenía una interesante historia personal. Había tenido que huir del franquismo pasando por situaciones difíciles; un caso más de los que sufrieron peripecias cuando decidieron escapar de España en virtud de sus ideas nacionalistas. Nacido en Dima -Vizcaya- el 13 de diciembre de 1889, fue capellán de Aguirre y tuvo que salir, durante la guerra civil, en avión hacia Francia y luego a Roma, llegando a la Argentina el 17 de junio de 1939. Si bien se sabía que mantenía una postura ideológica nacionalista vasca, no se podía decir que se conociese que desarrollase algún tipo de actividad proselitista.

De tal forma que para esas fechas tenían individualizados y ubicados por regiones a los separatistas catalanes y vascos dentro de los españoles que llegaron a la Argentina.

En 1945 se presentó un serio conflicto en la firma Nestlé, cuando las autoridades del negocio despidieron a un grupo de trabajadores españoles para ubicar en ellos a republicanos adictos a sus ideas. Dentro de este movimiento, reflejo de la lucha ideológica española, se encontraba un vasco, Gregorio Suescun que trabajaba políticamente con la colonia navarra. La cuestión se complicó aún más por el enfrentamiento entre la embajada y el centro asturiano, de donde procedían los funcionarios de la empresa, quienes con su propaganda antifranquista se enfrentaban a la política de la representación española y propiciaban la protección de los republicanos.

La polarización ideológica continuaba aún avanzada la década de 1940, y la vigilancia de los vascos separatistas o republicanos se mantenía aún para los casos más simples. Tal es el caso de Juan José Oruezabal González, joven de veinticinco años, soltero, de oficio camare-

ro, que había residido en Burgos, España, y de quien se mandó una información detallada a la Embajada. Según la notificación enviada, había viajado hacia Argentina en el buque "Monte Amboto", el cual había abordado en Lisboa. Por información recibida se sabía que el joven, durante la guerra, se había pasado de la zona nacional a la llamada "roja", en Santander. Terminado el conflicto interno, estuvo escondido entre las montañas y más tarde pudo huir a Portugal. Allí fue detenido por "indocumentado", pero, ayudado por un Comité de Liberación (Socorro Rojo), logró embarcar hacia Argentina con un pasaporte provisional expedido por el Consulado español en Lisboa y otorgado en calidad de repatriado e infractor de la ley de Enrolamiento y servicio militar. Todos estos datos fueron tomados en cuenta por la Embajada española, indicándose inclusive su dirección en Buenos Aires.(7)

Los vascos perseguidos por el franquismo y emigrados gozaban de los beneficios del apoyo de gran parte de la prensa argentina, la cual no dejaba de notificar cualquier suceso en el cual ellos formaran parte. De todas las informaciones pareciera que lo que ocurre dentro de la iglesia y particularmente a algún miembro del clero, constituía un elemento de mayor atracción periodística. Tal es lo que ocurrió con la muerte del sacerdote vasco Félix de Markiegui y Olazábal, cuyo anuncio apareció en recuadro. Fallecido en Bahía Blanca, se organizó un funeral en su memoria a realizarse en la iglesia de San Miguel Arcángel, llevado a cabo por un grupo de compañeros en el exilio, sacerdotes todos ellos y de origen vasco.

La noticia aparecía en el diario *La Nación* señalaba que "por la tarde en el Centro Laurak Bat se celebrará un acto dedicado también a la memoria del P. Markiegui, en la que harán uso de la palabra D. Pedro de Basaldúa, el Pbro. Miguel Cañizal de Arco y el delegado del gobierno de Euskadi, D. Ramón Ma. De Aldazoro". Y para mayor detalle hacía una breve biografía de las actividades políticas de la familia Markiegui.

El P. Markiegui -dice- fue uno de los sacerdotes vascos llegados a la Argentina con motivo de la guerra civil española. Desempeñó su ministerio religioso primeramente en Bahía Blanca con el

obispo fallecido Monseñor Astelarra y le ha sorprendido la muerte ejercitando las funciones de párroco en Tornquist [localidad vecina a Bahía Blanca] a cuya población afectó profundamente la desaparición de este ejemplar sacerdote, que predicó con el ejemplo de su noble vida, la bondad de los principios cristianos. Era hermano de D. José de Markiegui, vicario de Mondragón que fue fusilado el año 1935 en unión del archipreste Joaquín de Arín y del coadjutor Leonardo Guridi, sin formación de causa, al entrar las tropas franquistas. Otro hermano suyo D. Florencio de Markiegui al producirse el año 1931 la quema de los conventos en España, fue el depositario de las reliquias de San Ignacio que se conservaban en Loyola y cuya custodia le fue confiada por los padres jesuitas. Era alcalde de la población de Deva (Guipúzcoa) y el año 1937, al ser ocupada la provincia de Santander por las tropas franquistas, fue también fusilado en Santoña.(8)

La derogación del discutido decreto

Si bien la vigilancia sobre los vascos anti-franquistas continuó, sin embargo dentro del encuadre que presentaban las nuevas relaciones argentino-españolas, el discutido decreto del 20 de enero de 1940 llegaba a su fin. A mediados de la década de 1940 surgieron voces de protesta contra la situación privilegiada que gozaban los vascos para entrar al país, prohijados por el Comité Pro-Inmigración Vasca y acusando a la medida de Ortíz de haber otorgado, de hecho, una especie de reconocimiento al gobierno de Euskadi en el exilio. Las facilidades que se le concedían se limitaban a admitir los papeles dados por los agentes del mencionado gobierno, siendo también reconocidas como válidas las referencias que en cada caso daba el Comité.

En tales circunstancias se presentaba la singular situación de que un gobierno en el exilio, sus agentes y comisiones anexas tenían más prerrogativas que el resto de los gobiernos que mantenían relaciones diplomáticas regulares, lo que colocaba especialmente al gobierno español, con quien en ese momento mantienen relaciones muy cordiales, en situación desairada.

Las quejas españolas advertían, además, que

con este sistema no había seguridad de que las personas en cuyo favor intercedía el Comité fueran siempre las adecuadas, dada la subordinación del mismo al Gobierno de Euzkadi y las relaciones de éste con elementos que ellos consideraban "extremistas".(9)

Para la representación oficial española, el remedio para solucionar el incómodo problema que tanto molestaba a su gobierno era derogar el decreto de Ortíz aunque fuera -así lo reconocen- contra los sentimientos de un país que alentaba la entrada de individuos y familias vascas, contando también con la ayuda que le brindaban las prósperas familias de ese origen radicadas con anterioridad en Argentina.

La postura no se expresaba en forma agresiva sino que era más bien conciliadora, pues no intentaba eliminar esa corriente inmigratoria, sino solicitar la modificación de la legislación vigente para no incurrir en molestias con el gobierno español, injusticias con respecto a otros connacionales y evitar inconvenientes y peligros para la Argentina. Según la versión española no había necesidad de recurrir al pasaporte otorgado por el gobierno de Euzkadi, cuando el de España, después de las disposiciones de amnistía no se lo negaba a ningún español por razones políticas, con el fin de igualar a todos los españoles. Se estimaba que tampoco había motivos para que la petición de entrada, cualquiera sea la región de origen, la realice un organismo distinto del de su propia embajada o consulado. Además la certificación para garantizar la buena conducta y aptitud física y moral, de acuerdo a los requisitos del gobierno argentino, la debían dar las autoridades de los lugares donde nacieron y vivieron, con lo cual el informe sería más objetivo, y no con los fines políticos que en ese momento tenían [según la opinión de las autoridades españolas] con el sistema vigente.(10)

Finalmente se impusieron las conveniencias del Estado Argentino en materia de Relaciones Exteriores y a fines de 1946 se derogó el tan discutido decreto:

Visto lo solicitado por la Embajada de España a fin de que se deje sin efecto la vigencia de los Decretos n.ºs. 53448/440 y 65384/40 que establecen un régimen de excepción en cuanto a docu-

mentación y garantías para el ingreso de inmigrantes vascos, se refiere y
CONSIDERANDO:

Que tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, como la Secretaría de Trabajo y Previsión, concuerdan en sus opiniones a favor de la derogación de las mencionadas normas legales;

Que las mismas, en la actualidad significan un privilegio para determinada parte de la población de España que no está justificado en manera alguna, dada las normales relaciones diplomáticas, existentes entre ambos países;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º: Deróganse los decretos nºs 53448/40 y 65384/440 de fechas enero 20 y 18 de julio del año 1940, respectivamente.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y Agricultura.

Artículo 3º: De forma.

Decreto nº 21.801 Fdo. Perón.(11)

Finalmente, las constantes gestiones de la Embajada española habían logrado la derogación del tan molesto decreto para las autoridades hispanas, que se sentían perjudicadas por la medida de 1940 que menoscababa la intervención de la representación en cuanto a la inmigración vasca, otorgándole, en cambio, poderes al Comité, que usaba sus facultades, según la delegación española, con fines políticos, antipatrióticos y de propaganda.

En abril de 1947 la embajada informa al gobierno español de lo acontecido en diciembre de 1946 y repite las quejas tantas veces señaladas en contra de los privilegios de los vascos, del gobierno de Euzkadi en el exilio y del Comité Pro-inmigración Vasca.

Con tono quejoso informa a Madrid las alternativas de su lucha por la anulación del decreto, señalando que:

Desde que inicié el asunto ante este Ministerio por mi citada nota, en diversas ocasiones he recordado su favorable solución ya que no me era posible tan grande anomalía que en definitiva no

servía más que para hacer política antiespañola y para que los dirigentes vascos continuaran ejerciendo un gran dominio sobre sus huestes [...]. No he de ocultar a V. E. que inicié y seguí esta gestión con muy poca esperanza de lograr la finalidad alcanzada, pues los vascongados, gozan en este país de una bien ganada reputación de honradez y laboriosidad, enorgulleciéndose sus descendientes hoy argentinos, de su alcurnia, siendo por lo tanto bastante delicado tocar en este ambiente este problema ya que la simpatía por los vascos es muy acentuada.(12)

La situación a mediados del siglo XX

A pesar de que las condiciones para la entrada de los vascos a la República Argentina habían variado, los grupos de esa nacionalidad seguían esperanzados con recobrar sus antiguos privilegios. La revista *Euzko Deya* de París había publicado una noticia optimista en cuanto al inicio de nuevas negociaciones entre las autoridades argentinas y las vascas. El encuentro habría tratado el tema y posiblemente se hubiera llegado a un acuerdo para restablecer una situación análoga a la que tuvo vigencia en 1940 y 1941, durante la presidencia de Ortíz y Castillo.

Sin embargo, sin que hubiera cambios en la relación entre las dos partes, en 1950 el Director Nacional de Migraciones pone de manifiesto que la entrada de un nuevo contingente de exiliado vascos desde Francia no tenía carácter político, tomándose las medidas adecuadas para que esto no ocurriera.

Después de la derogación del famoso decreto de privilegio, el trámite oficial no fue igual, y la embajada y el consulado español volvieron a tener la injerencia correspondiente en las cuestiones de entrada de los vascos. Una cierta luz de alarma se encendió nuevamente cuando la embajada se enteró de algunas conversaciones entre los representantes del titulado "Gobierno de Euzkadi" y las autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones, con el fin de promover la venida al país de algunos vascos, en esos momentos exiliados en Francia, en calidad de inmigrantes. Sin dejar pasar el tiempo se entrevistó con el director de la organización, coronel Enrique P. González,

quien le informó sobre la verdad de la situación y los trámites que habían de seguir para que su desembarco no se convirtiera en una cuestión política. El primer lugar le aclara el coronel González que todo quedó limitado, hasta el momento, a una visita del señor Basterrechea, quien actuaba en representación del "Gobierno de Aguirre" y que era su deseo establecer los contactos y las medidas necesarias tendientes a establecer en Argentina a un buen número de exiliados vascos en esos momentos residentes en Francia. La respuesta que se le dio quiso evitar toda situación difícil y comprometerse con aseveraciones muy drásticas, sobre todo después del decreto de Perón de 1946, y señaló que si bien existían instituciones dedicadas a la protección del exilado, él veía con buenos ojos la reiniciación de la corriente emigratoria vasca pero siempre "con carácter exclusivamente técnico y humanitario, esto es; desprovisto en absoluto de matiz político alguno".

Para que la cuestión encuentre cuanto antes su camino más claro, designa al Dr. Alejandro Astraldi, quien dirigía como Ministro Plenipotenciario la Delegación Argentina de Emigración en Europa con sede en Roma, indicándole que debía trasladarse a París y ponerse en contacto con los vascos en el exilio. Pero la entrevista no debía tener tono político sino simplemente ser una reunión con gente especializada, cambiar impresiones y llegar a acuerdos para el reinicio de la corriente inmigratoria.

El coronel González se encargó muy especialmente de que quedara claro que estas actividades no implicaban una acción diplomática o representativa sino sólo el comienzo de una serie de gestiones, de tipo administrativo, para lograr la emigración de vascos exiliados, cosa que hasta ahí el gobierno argentino veía con agrado. Sin embargo, los diarios de Buenos Aires quisieron ver en esto un tono político que no tuvo intención, originalmente, de tenerlo. Ante estas versiones, el Director Nacional de Migraciones envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto aclarando que la reunión en cuestión no tuvo carácter oficial porque Argentina no reconoce al gobierno que decían representar. También dispuso, para evitar interpretaciones erróneas, que los componentes de la colectividad vasca estableci-

dos en la Argentina, nombraran de entre sus miembros una Comisión, en la que debían figurar antiguos residentes vascos no considerados separatistas y algunos adictos al Gobierno español. Como resultaba evidente, el cambio de orientación y los acuerdos con Franco, dentro del gobierno de Perón, modificaban las relaciones con la comunidad vasca.

Se aclaraba que desde ese momento los vascos que ingresaran al país lo harían en idénticas condiciones al del resto de las personas desplazadas en el mundo y que llegados al país, encontrarían trabajo en diversas empresas, centros de trabajo en el interior o en la costa, donde podrían desarrollar sus conocimientos "sin descuidar tampoco los oficios de pescador, agricultor, leñador y otros similares, que son los que interesan más de momento".(13)

De esta forma se iban introduciendo variantes en las relaciones con el gobierno de España que se alejaban de sus antiguas vinculaciones con las autoridades de Euzkadi en el exilio, mientras alentaba la venida de vascos exiliados pero sin las connotaciones políticas que antes tenía, convirtiéndola exclusivamente en una cuestión técnica y de emigración. Si bien la comisión solicitada aún no se había formado, cuando la tuvieran se la presentarían a la representación hispana, cuidando de tener previamente a su publicación, la aprobación de la embajada. Según parecía los vascos habían querido incluir a algunos políticos argentinos de origen vascongado como parte de la Comisión, pero el encargado se había opuesto porque consideraba que no entraba en el encuadre de la misma.

Esta es la evolución de las relaciones entre el gobierno, los vascos antifranquistas y la embajada española en distintas etapas. Las negociaciones fueron variando según los compromisos institucionales y diplomáticos de cada una de las partes. En esta cuestión también quedaron incluidos los catalanes y los republicanos en general, conjuntamente con el detallado servicio de información que desplegó la embajada española con respecto al arribo de los antioficialistas, muy especialmente en el ámbito del clero. Pero cabe tener en cuenta la particular vinculación y solidaridad existente entre el pueblo argentino y el vasco,

particularmente en el ámbito de los sectores de poder, la existencia del diálogo entablado entre las autoridades nacionales y los grupos “notables” de origen vasco, y finalmente los fuertes lazos de las redes étnicas entre los vascos nuevos y los antiguos, por el simple hecho de ser vascos.

Notas

- (1) Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid, Le. AE. 9169, 24 de setiembre de 1924.
- (2) *América y los vascos. 1492-1992*, DEIA, Diario de Euzkadi, 1992, p. 238.
- (3) FEVA, *Federación de entidades vasco argentinas*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, 1984, pp. 32-33.
- (4) *Ibidem*, p. 26. El decreto del 20 de enero de 1940, que lleva el número 53.448 apareció publicado en el periódico *Euzko Deya* el mismo día, en su primera página.
- (5) FEVA op.cit., p. 27.
- (6) Archivo General de la Administración Civil del Estado de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, Leg. 9247, 24 de agosto de 1944.
- (7) *Ibidem*, 7 de marzo de 1946.
- (8) Diario *La Nación*, Buenos Aires, 5 de setiembre de 1946.
- (9) Una nota dirigida al Dr. Juan A. Bramuglia señalaba que: “Con esta disposición [se refiere al decreto del 20 de enero de 1940], que aparentemente no persigue otro objeto que fomentar la tradicional corriente migratoria de una región cuyos individuos gozan de gran estima en este país, obtuvo maliciosamente el llamado “Gobierno de Euzkadi en el exilio” del Superior Gobierno de la Nación una especie de reconocimiento de facto, puesto que las facilidades en materia de pasaportes y documentos de identidad no son otras que admitir los expedidos por los agentes del titulado gobierno, y las referentes a las garantías consisten en considerar bastantes las que dé en cada caso el citado comité, que es una pieza más de la organización separatista en el extranjero”. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Leg. R 2052-35, 8 de agosto de 1946.
- (10) Las *recomendaciones* pasaron, según las épocas, por curiosas situaciones. En una cartilla

de 1912, por la cual se otorgaba la tan nombrada *recomendación*, se lee lo siguiente: Carátula: “Recomendación a favor de los banskongados que inmigran a la República Argentina”, continúa una página con los datos personales del que solicitaba la recomendación incluyendo pedido de puerto de embarque, vapor, fecha de salida y una tercera página que es la *recomendación* misma escrita en castellano y en vasco, que dice lo siguiente; “España - Provincia de Navarra – El Párroco desaluda atentamente al Sr. Director General de Inmigración de la Nación Argentina, Dr. Manuel Cigorraga, y tiene el honor de recomendar eficazmente..... a su consideración a..... quien se traslada a esa nación en busca de trabajo, certificando al propio tiempo que es un hombre honrado, laborioso y bueno..... Firma.....” Resulta singular que la *recomendación* sobre la que tanto se ha hablado dependiera del juicio del sacerdote del pueblo o de la parroquia. Archivo General de la Administración Civil del Estado de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, leg.1690.

- (11) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Leg. R 2052-35, 13 de diciembre de 1946
- (12) *Ibidem*, 1 de abril de 1947.
- (13) Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de España, Leg. R 5672-56, 2 de febrero de 1950.

Fuentes básicas

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España., Madrid, España.
Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, España.
FEVA, *Federación de entidades vasco argentinas*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, España.
Euzko Deya, Organo oficial del Laurak Bat, Buenos Aires, Argentina.
América y los vascos. 1492-1992, DEIA, Diario de Euzkadi, España.
Diario *La Nación*, Buenos Aires. Argentina.

ISBN 950-9843-60-1
Impreso en la Argentina. Printed in Argentina
©2001. Academia Nacional de la Historia
Balcarce 139 - Buenos Aires
Telefax: (54-11) 4331-4633 / 4331- 5147 / 4343-4416
Correo electrónico: admite@an-historia.org.ar
Sitio Web: www.an-historia.org.ar
Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723

La Academia Nacional de la Historia
aclarar que si en este folleto hubiera errores tipográficos,
éstos son de exclusiva responsabilidad de los autores